



ACUERDO No. **084**

20 AGO 2014

Por el cual se adopta el Plan de contingencia y asimilación de los estudios aprobados mediante Acuerdo N°089 de 20 diciembre de 2005 y Acuerdo N°042 de 10 junio de 2010 al Plan de Estudios de la Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación para metodología Presencial mediante Acuerdo N°082 del 20 de agosto del 2014

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

### CONSIDERANDO

1. Que es función del consejo académico revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar los resultados, previo concepto de los consejos de Facultad.
2. Que el Consejo académico de la Universidad de Pamplona unificó el Plan de estudios del Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación metodología presencial y a distancia, según Acuerdo N° 042 de 10 de junio de 2010.
3. Que el consejo Académico, en cumplimiento de la normatividad vigente, procedió a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación metodología presencial, mediante Acuerdo N° 082 del 20 de agosto de 2014
4. Que por lo anterior se hace necesario prever y adoptar el plan de contingencia que permita hacer la asimilación del Plan de estudios vigente según Acuerdos N° 089 de 20 diciembre de 2005, y del plan de estudios según N°042 de 10 junio de 2010 unificado de la Licenciatura de Lengua Castellana y Comunicación, al Plan de estudios fijado mediante Acuerdo N° 082 del 20 de agosto del año 2014
5. Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, según consta en el Acta N° 009 de 21 de mayo de 2013, estudió el Proyecto de Acuerdo sobre el Plan de contingencia para la asimilación de los estudios al nuevo Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación modalidad presencial, modificado mediante Acuerdo N° 082 del 20 de agosto del año 2014, y acordó recomendar su aprobación y adopción,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adóptese el Plan de asimilación y de contingencia sobre los estudios regidos por Acuerdo N°089 del 20 de diciembre de 2005, y Acuerdo N°042 de 10 de junio de 2010, para los estudiantes de la Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación, modalidad presencial, al Plan aprobado según Acuerdo N° 082 del 20 de agosto del 2014, como sigue:



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

20 AGO 2014

Del Plan acuerdo N° 089 de 2005 y Acuerdo N°042 de 2010		Homologar	Plan de estudios LLCC Acuerdo Agosto del 2014			
Código	Curso		Código	Curso	Cred.	IHS
153002	Cátedra Faria	A	153002	Cátedra Faria	2	2
			162274	Inglés Nivel I	2	4
163001	Pensamiento Proposicional	A	163001	Competencia matemática (Pensamiento Proposicional) 1	3	3
164014	Identidad del Profesional de la educación	A	164014	Identidad del Profesional de la educación	2	2
162003	Habilidades Comunicativas	A	162003	Habilidades Comunicativas	2	2
153010	Introducción a la filosofía	A	162265	Lenguaje y pensamiento	2	2
162209	Escuelas y Géneros Literarios	A	162209	Escuelas y Géneros Literarios	3	4

Del Plan acuerdo N° 089 de 2005 y Acuerdo N°042 de 2010		Homologar	Plan de estudios LLCC Acuerdo Agosto del 2014			
Código	Curso		Código	Curso	Cred.	IHS
164006	Educación y Desarrollo Humano	AI	164006	Educación y Desarrollo Humano	3	3
			162275	Inglés Nivel 2	2	4
164020	Pedagogía	AI	164020	Pedagogía	4	4
162007	Semiótica	AI	162007	Semiótica	3	3
162004	Lenguaje y Educación	AI	162004	Lenguaje y Educación	3	3
164281	Tradición oral y épica	AI	162266	Literatura Oral y Épica	3	4

Del Plan acuerdo N° 089 de 2005 y Acuerdo N°042 de 2010		Homologar	Plan Acuerdo N° de agosto de 2014			
Código	Curso		Código	Curso	Cred.	IHS
164009	Epistemología	AI	164009	Epistemología	3	3
			162276	Inglés Nivel 3	2	4
164012	Fundamentos de Aprendizaje	AI	164012	Fundamentos de Aprendizaje	3	3
152013	Teoría de la Comunicación 1	AI	152013	Teoría de la Comunicación 1	3	3
162001	Comprensión e Interpretación de textos	AI	162001	Comprensión e Interpretación de Texto	3	3
			162277	Práctica docente 1	2	4

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



20 A60 2014

Del Plan acuerdo N° 089 de 2005 y Acuerdo N°042 de 2010		Homologar	Plan de estudios LLCC Acuerdo Agosto del 2014			
Código	Curso		Código	Curso	Cred.	IHS
164015	Investigación educativa	AI	164015	Investigación educativa	3	3
164008	Enfoques Curriculares	AI	164008	Enfoques Curriculares	3	3
162006	Producción textual	AI	162006	Producción Textual	2	3
162008	Teoría lingüística	AI	162008	Teoría Lingüística	3	3
162005	Narrativa universal	AI	162005	Narrativa Universal	3	4
			162278	Práctica docente 2	2	4

Del Plan acuerdo N° 089 de 2005 y Acuerdo N°042 de 2010		Homologar	Plan de estudios LLCC Acuerdo Agosto del 2014			
Código	Curso		Código	Curso	Cred.	IHS
171001	Aprendizaje y Desarrollo motor	AI	171001	Aprendizaje y Desarrollo motor	2	4
162010	Prensa 1	AI	152010	Prensa 1	2	4
162217	Géneros Discursivos	AI	162217	Géneros Discursivos	3	3
162242	Producción fonética y fonológica	AI	162242	Producción Fonética y Fonológica	3	3
162245	Psicolingüística	AI	162245	Psicolingüística	3	4
162232	Narrativa hispanoamericana	AI	162232	Narrativa Latinoamericana	3	3
			162279	Práctica docente 3	2	4

Del Plan acuerdo N° 089 de 2005 y Acuerdo N°042 de 2010		Homologar	Plan de estudios LLCC Acuerdo Agosto del 2014			
Código	Curso		Código	Curso	Cred.	IHS
164021	Procesos de evaluación del aprendizaje	AI	164001	Proceso de Evaluación del Aprendizaje	2	2
152011	Radio 1	AI	152011	Radio 1 (Producción de discursos mediados1)	2	4
162218	Gramática Aplicada	AI	162218	Gramática Aplicada	3	5
162248	Sociolingüística	AI	162248	Sociolingüística	3	3
162229	Lírica Universal	AI	162229	Lírica Universal	4	4
			162280	Práctica docente 4	2	4



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral 084

20 AÑO 2014

Del Plan acuerdo N° 089 de 2005 y Acuerdo N°042 de 2010		Homologar	Plan de estudios LLCC Acuerdo Agosto del 2014			
Código	Curso		Código	Curso	Cred.	IHS
164004	Educación ambiental		162004	Educación ambiental	2.	2
162204	Didáctica de la Lengua y Literatura	AI	162204	Didáctica de la Lengua y Literatura	2	4
152012	Televisión	AI	152012	Televisión (Producción de discursos mediados 2)	2	4
			162269	Proyecto de investigación en Lengua castellana	3	3
162246	Semántica	AI	162270	Semántica y Pragmática	3	4
162208	Ensayo y crítica literaria	AI	162217	Ensayo y Crítica del discurso y la literatura	2	3
			162281	Práctica docente 5	2	4

Del Plan acuerdo N° 089 de 2005 y Acuerdo N°042 de 2010		Homologar	Plan de estudios LLCC Acuerdo Agosto del 2014			
Código	Curso		Código	Curso	Cred.	IHS
164010	Ética	AI	164010	Ética	2	2
150001	Electiva Sociohumanística 1	AI	150001	Electiva Sociohumanística 1	2	2
162206	Dramática comparada		162206	Dramática comparada	2	4
162240	Producción del discurso didáctico de la Lengua Materna	AI	162240	Producción del discurso didáctico de la Lengua Materna	3	3
162247	Semiótica de texto	AI	162272	Problemas de Hermenéutica de la literatura	3	3
162236	Problemas de lingüística	AI	162236	Problemas de lingüística	2	4
			162282	Práctica docente 6	2	4

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



20 AGO 2014

Del Plan acuerdo N° 089 de 2005 y Acuerdo N°042 de 2010		Homologar	Plan de estudios LLCC Acuerdo Agosto del 2014			
Código	Curso		Código	Curso	Cred.	IHS
162227	Lengua Castellana y Didáctica Virtual	AI	162227	Lengua Castellana y Didáctica Virtual	2	3
150002	Electiva Sociohumanística 2	AI	150002	Electiva Sociohumanística 2	2	2
			162249	Práctica Pedagógica 1 (Preescolar/Básica primaria)	8	24
162235	Problemas de Lengua castellana en el aula	AI	162235	Problemas de Lengua castellana en el aula	2	4
162101	Literatura Infantil	AI	162101	Literatura Infantil	2	2

Del Plan acuerdo N° 089 de 2005 y Acuerdo N°042 de 2010		Homologar	Plan de estudios LLCC Acuerdo Agosto del 2014			
Código	Curso		Código	Curso	Cred.	IHS
162234	Problemas de Lecturabilidad y Escriturabilidad	AI	162234	Problemas de Lecturabilidad y Escriturabilidad	2	4
-	-	-	162273	Práctica Pedagógica 2 (Básica secundaria y media)	12	36
			162283	Trabajo de Grado	2	4
			<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>44</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** para efectos dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del M.E.N. N°6966 de 6 de agosto de 2010 en lo relativo a la duración de un año lectivo de la Práctica pedagógica, se dispone adicionar a modo de curso extraplán en el 9° semestre el curso 162249 **Práctica Pedagógica 1 (Preescolar, Básica primaria)**, para los estudiantes matriculados por primera vez en el programa, ya sea por homologación, por transferencia o por asimilación, a partir del primer semestre académico del año 2011, y una vez cursada ésta matricularán la práctica del décimo semestre. La Práctica docente del 10° semestre será equivalente a la Práctica Pedagógica 2 (Básica secundaria / Media).

**ARTÍCULO TERCERO:** Para efectos del desarrollo de la competencia en segunda lengua, los estudiantes que iniciaron carrera de la Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación con anterioridad al primer semestre académico del año 2014, y que no se asimilen al presente plan de estudios, matricularán los cursos libres de inglés nivel 1, nivel 2, nivel 3, en horarios ofertados por el departamento responsable.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para efectos de facilitar el proceso de nivelación, los estudiantes que hayan ingresado al programa entre el primer período del año 2011



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

20 AGO 2014

y primer semestre de 2014 y soliciten la asimilación, podrán matricular por semestre hasta dos cursos de práctica docente de las comprendidas entre la práctica docente 1 a la práctica docente 6.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los cursos extraplán también serán homologados.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante ante el SNIES la notificación del respectivo trámite de autorización ante el Ministerio de Educación Nacional.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
VICTOR MANUEL GELVEZ ORDOÑEZ  
Presidente

  
CLARA LILIANA PARRA ZABALA  
Secretaria

  
Vo Bo Victor Manuel Gelvez Ordoñez  
Vice Rector Académico

  
Ivaldo Torres Chaves  
Director Oficina del SAAI

  
Proyecto: Jairo Samuel Becerra Riaño.- Docente LLCC